



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 11 de Febrero de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1236 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 58/2014 de 07 de Febrero de 2014 de Encargada Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde(s), recibido en Secretaría Municipal el 10 de Febrero de 2014, que propone Adjudicar la Licitación Pública Adquisición N° 2464-9-LE14 del CONTRATO DE SUMINISTRO denominado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES, KIT DE MANTENCION Y CABEZALES PARA PLOTTER CANON IPF700 DE SECPLAN PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA", año 2014;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 187 de 14 de Enero de 2014 que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del Contrato de Suministro denominado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES, KIT DE MANTENCION Y CABEZALES PARA PLOTTER CANON IPF700 DE SECPLAN PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA";
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Enero de 2014 emitido por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad, en el cual dice que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la Licitación por Contrato de Suministro "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES, KIT DE MANTENCION Y CABEZALES PARA PLOTTER CANON IPF700 DE SECPLAN PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA";
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

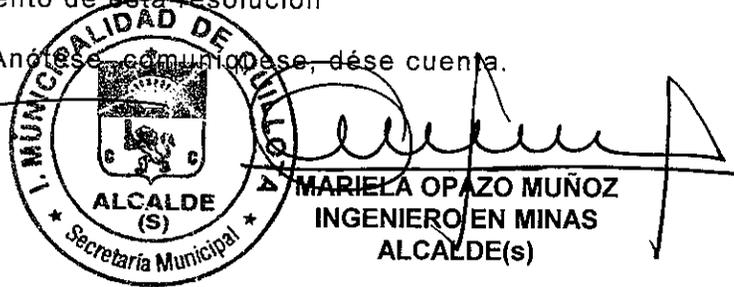
PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Servicio denominado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES, KIT DE MANTENCION Y CABEZALES PARA PLOTTER CANON IPF700 DE SECPLAN PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-9-LE14, a las Empresas identificadas como:

JUAN AGUSTÍN LARRAGUIBEL BÓRQUEZ, Rut 07.695.706-1, Representada legalmente por su dueño, domicilio comercial Calle Sazie # 2518, Santiago, Fono 2-26899545, e-mail contacto: jlarragui@fervet.cl
INSPIRA IT CONSULTORES LTDA., Rut 76.102.992-4, Representada legalmente por Omar Gonzalo Segovia Santana, Rut 09.135.767-4, domicilio comercial Arquitecto Gabriel Ovalle # 4373, Ñuñoa, Santiago, Fono 2-28395915, e-mail contacto: osegovia@inspirait.com
SOIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LIMITADA, Rut 76.218.641-1, Representada legalmente por Andrés Antonio Otero Uribe, Rut 14.439.767-3, domicilio comercial Arzobispo Fuenzalida # 2942, Ñuñoa, Santiago, Fono 2-24339620, e-mail contacto: marcelo.montalva@eduplays.cl
HUGO DÍAZ Y COMPAÑÍA LTDA., Rut 83.765.900-0, Representada legalmente por Patricia Díaz Larenas, Rut 05.738.171-K, domicilio comercial Independencia # 2477, Algarrobo, Fono 32-2685729 e-mail contacto: patriciodiaz@hugodiaz.cl
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CÍA. LTDA., Rut 89.912.300-K, Representada legalmente por Ricardo Rodríguez Roa, Rut 06.371.112-8, domicilio comercial José Manuel Infante # 2629, Ñuñoa, Santiago, Fono 2-23641111, e-mail contacto: luciar@ricardorodriguez.cl
AMALIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ RIVAS, Rut 09.707.149-7, Representada legalmente por su dueña, domicilio comercial Teniente March # 380, Maipú, Santiago, Fono 2-27259342, e-mail contacto: iso.graphic@yahoo.es

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Antes de comunicarse, dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Adquisiciones 2. Jurídico 3. Finanzas 3. Presupuesto 4. Control Interno 5. Secretaría Municipal.